

ACTA DE REUNIÓN FASE SELECCIÓN GANADORES CONCURSO SINSAL SON ESTRELLA GALICIA 2017



ACTA DE REUNIÓN, celebrada el 12 de junio de 2017 a las 12 h.

Asistentes a la reunión:

- Rómulo Sanjurjo, en su condición de músico y productor musical
- Patria Hermida, en su condición de manager musical y abogada especializada en derechos de autor.
- Elvira Asensi, en su condición de especialista en proyectos musicales
- Actuando como Secretario Guillermo Vergara, en su condición de Vicepresidente de la Fundación Paideia Galiza, titular de Estudios Mans

De acuerdo con lo establecido en las Bases de participación de la Plataforma SonidosMans, tras la pre-selección de los diez (10) grupos o artistas más votados por el público en el marco del concurso de maquetas del Festival SinSal Son Estrella Galicia, el Jurado deberá elegir por sistema de votación mayoritaria a los dos (2) Ganadores del Concurso.

A tal efecto, tras la audición de todas las maquetas preseleccionadas, en el día indicado se reúnen y adoptan los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO: Constitución del Jurado del concurso de maquetas del Festival SinSal Son Estrella Galicia

Estando presentes las personas antes relacionadas, se procede a la constitución del Jurado que deberá seleccionar a los ganadores del concurso, quedando designados los siguientes miembros:

- Rómulo Sanjurjo, designado Presidente del jurado
- Patricia Hermida, designada miembro del jurado
- Elvira Asensi, designada miembro del Jurado
- Guillermo Vergara Muñoz, designado Secretario del jurado

SEGUNDO: Premiados

Los miembros del Jurado aprueban por unanimidad que los ganadores del concurso sean:

- NÉBOA
- CINTA ADHESIVA

**ACTA DE REUNIÓN FASE SELECCIÓN GANADORES CONCURSO SINSAL SON ESTRELLA
GALICIA 2017**



En caso de renuncia al premio por parte de alguno de los premiados, se acuerda que la vacante del premio se supla sucesivamente atendiendo a la puntuación obtenida por el resto de grupos/artistas pre-seleccionados, en los términos establecidos en las bases de convocatoria.

TERCERO: Se acuerda comunicar esta decisión a los Estudios Mans, a fin de que pueda realizar las comunicaciones oportunas, así como para dar publicidad a los efectos que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en las Bases del Concurso.

No habiendo más asuntos que tratar, todos los asistentes levantan, y en prueba de conformidad con cuanto antecede firman esta acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ASINADO:
RÓMULO SANJURJO

Fdo: Rómulo Sanjurjo

Fdo: Patricia Hermida

Fdo: Elvira Asensi

Fdo: Guillermo Vergara
(Secretario/a del Jurado)